



## SUMARIO

### COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

11L/CERA-0003. Listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2024 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja. 4010

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### Ejecución de resoluciones

11L/PNLP-0007, 11L/PNLP-0011, 11L/PNLP-0024, 11L/PNLP-0034, 11L/PNLP-0036, 11L/PNLP-0049, 11L/PNLP-0054, 11L/PNLP-0075, 11L/PNLP-0077, 11L/PNLP-0081, 11L/PNLP-0096, 11L/PNLP-0101, 11L/PNLP-0105, 11L/PNLP-0107, 11L/PNLP-0110, 11L/PNLP-0115, 11L/PNLP-0116, 11L/PNLP-0121, 11L/PNLP-0124, 11L/PNLP-0136, 11L/PNLP-0149, 11L/PNLP-0165, 11L/PNLP-0168, 11L/PNLP-0173, 11L/PNLP-0174, 11L/PNLP-0175, 11L/PNLP-0181, 11L/PNLP-0186, 11L/PNLP-0187 y 11L/PNLP-0188.

4011

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### Ejecución de resoluciones

11L/MOCI-0015, 11L/MOCI-0016, 11L/MOCI-0022 y 11L/MOCI-0024. 4033

## COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión de 26 de agosto de 2024, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de agosto de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

**11L/CERA-0003 - 1109898.** Listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2024 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2024 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Logroño, 31 de julio de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

Expediente	Consejería	Fecha Pleno	Observaciones
11L/PNLP-0007	Salud y Políticas Sociales	19-10-2023	En ejecución
11L/PNLP-0011	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	14-9-2023	En ejecución
11L/PNLP-0024	Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	4/5-10-2023	En ejecución
11L/PNLP-0034	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	19-10-2023	Ejecutada
11L/PNLP-0036	Salud y Políticas Sociales	13-6-2024	En ejecución
11L/PNLP-0049	Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	19-2-2024	En ejecución
11L/PNLP-0054	Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación	23-5-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0075	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	5-2-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0077	Salud y Políticas Sociales	5-2-2024	En ejecución
11L/PNLP-0081	Salud y Políticas Sociales	23-5-2024	En ejecución
11L/PNLP-0096	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	9-5-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0101	Educación y Empleo	11-3-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0105	Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	18-4-2024	En ejecución
11L/PNLP-0107	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	23-5-2024	En ejecución
11L/PNLP-0110	Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación	4-4-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0115	Salud y Políticas Sociales	25-3-2024	En ejecución
11L/PNLP-0116	Salud y Políticas Sociales	18-4-2024	En ejecución
11L/PNLP-0121	Salud y Políticas Sociales	11-3-2024	En ejecución
11L/PNLP-0124	Educación y Empleo	25-3-2024	Ejecutada

Expediente	Consejería	Fecha Pleno	Observaciones
11L/PNLP-0136	Salud y Políticas Sociales	4-4-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0149	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	18-4-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0165	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	9-5-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0168	Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	23-5-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0173	Salud y Políticas Sociales	27-6-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0174	Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	13-6-2024	En ejecución
11L/PNLP-0175	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	13-6-2024	En ejecución
11L/PNLP-0181	Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación	13-6-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0186	Salud y Políticas Sociales	27-6-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0187	Salud y Políticas Sociales	27-6-2024	Ejecutada
11L/PNLP-0188	Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	27-6-2024	En ejecución
11L/MOCI-0015	Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación	4-4-2024	Ejecutada
11L/MOCI-0016	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	4-4-2024	Ejecutada
11L/MOCI-0022	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	9-5-2024	Ejecutada
11L/MOCI-0024	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	23-5-2024	Ejecutada

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

### Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de agosto de 2024, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de agosto de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

#### **11L/PNLP-0007 - 1100936.**

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 19-10-2023 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Habilitar un recurso residencial de cuatro plazas para menores de edad con diagnóstico de autismo

y/o afines, destinando uno de los módulos del Centro Leo Kanner para la realización de tratamientos y estancias temporales de este colectivo infantil, en los que, siempre siguiendo el tratamiento prescrito desde el Servicio de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud y para el tiempo en que dicho servicio determine necesario, se les preste una atención sociosanitaria integral, aprovechando la experiencia y los recursos humanos y materiales de los que dispone el centro especializado en autismo del que ya disponemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos de dar la necesaria atención integral que estos menores con diagnóstico de autismo y afines precisan.

2. Implementar una fórmula de gestión de dichas plazas y dicho recurso que sea independiente de la gestión de las plazas de estancias tanto temporales como definitivas que, hasta el momento, ha venido siendo realizada por la Consejería de Servicios Sociales, de manera que puedan ser beneficiarios de dichas cuatro plazas los menores de edad, pues, hasta el momento, la normativa aplicable en la Comunidad Autónoma de La Rioja, excluye a los menores de la posibilidad de ser usuarios de los servicios residenciales que se prestan en el Centro Leo Kanner.

3. Requerir los efectos de que esta medida de atención específica al colectivo de menores con autismo no minore o perjudique la atención que actualmente se presta al colectivo de mayores de 18 años con tal diagnóstico, implemente un nuevo recurso residencial para diagnósticos de autismo y afines, fuera de las instalaciones del Centro Leo Kanner, con una capacidad mínima de cuatro plazas residenciales, y permita y facilite el tránsito a la vida independiente de aquellos usuarios cuya evolución y situación actual lo aconsejen.

4. Implementar los mecanismos y recursos necesarios por parte del Gobierno de La Rioja para la debida coordinación sociosanitaria entre los servicios de Salud Mental sanitarios y los servicios de Dependencia y Discapacidad del Gobierno de La Rioja, así como de estos con la entidad ARPA Autismo Rioja y cualesquiera otras asociaciones riojanas que representen y defiendan los intereses del colectivo de autismo y afines y de sus familiares".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el anterior reporte trimestral señalábamos que el Consejo de Gobierno del 2 de abril había informado de la tramitación del nuevo contrato de servicios de estancias temporales residenciales para menores y un servicio de centro de día para personas con discapacidad y dependencia y diagnóstico de autismo y afines en el centro "Leo Kanner" y en la vivienda especializada de avenida de la Solidaridad en Logroño.

También informábamos de que para la puesta en marcha de este nuevo contrato era necesaria la tramitación de un contrato de adecuación y reforma de la vivienda.

Pues bien, en este trimestre, mediante Resolución del Secretario General Técnico de 8 de mayo de 2024, se aprueba el expediente de contratación n.º 06-1-9.02-0059/2024 para la contratación de Acondicionamiento de vivienda con destino a plazas de atención residencial para la atención de personas con discapacidad y autismo y afines en Logroño. Igualmente, se acuerda la apertura del procedimiento de licitación, que seguirá los trámites establecidos para el procedimiento abierto simplificado abreviado por tramitación ordinaria, con un importe del presupuesto base de licitación de 69.084,94 €, IVA incluido (B.I: 57.094,99 €; IVA 21%: 11.989,95 €). El 6 de junio de 2024 se publicó en el Perfil del Contratante el anuncio de formalización del contrato.

Paralelamente, el 2 de mayo de 2024 se publicó en el Portal de Contratación electrónica del Gobierno de La Rioja la licitación del expediente 06-7-2.01-0042/2024 Servicio de atención residencial y afines y centro de día del centro de atención integral a personas con autismo y afines "Leo Kanner" y vivienda especializada en Logroño, en la que se establecía como fecha prevista de inicio del contrato el 1 de agosto de 2024. Ha quedado desierta y desde la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores de la Consejería

de Salud y Políticas Sociales se está ya trabajando en una nueva licitación que se publicará en breve.

Las plazas objeto de este contrato serán en total 44 plazas para la atención de personas con discapacidad y autismo y afines:

28 plazas del servicio de atención residencial con atención diurna en centro de día, en las que se va a prestar una atención veinticuatro horas.

12 plazas del servicio de centro de día para personas que no ocupan una plaza de residencia en el centro.

4 plazas de servicio de estancias temporales residenciales para menores, con posibilidad de atención de veinticuatro horas, debiendo los menores acudir en jornadas lectivas a sus correspondientes centros educativos, salvo por circunstancias excepcionales de salud u otras.

Con la licitación del nuevo contrato se permitirá atender a cuatro menores en el actual Leo Kanner al liberar cuatro plazas de adultos, que serán atendidos en el piso adquirido en la logroñesa avenida de la Solidaridad, en fase de adecuación.

Logroño, 28 de junio de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

#### **11L/PNLP-0011 - 1100945.**

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 14-9-2023 (DS n.º 8).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Elaborar un proyecto de ley riojana del clima para disponer de un marco jurídico estable con el que alcanzar los objetivos marcados por la Unión Europea y lograr una transición justa, social, económica y medioambiental.

2. Contemplar, dentro del mencionado proyecto de ley, la aprobación de los instrumentos de planificación necesarios para la mitigación y adaptación al cambio climático, entendiéndose como tal, según la definición de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

3. Señalar, entre las finalidades de la ley, la lucha frente al cambio climático, la transición justa hacia un nuevo modelo energético y la descarbonización de la economía en La Rioja, coadyuvando al cumplimiento de los compromisos climáticos adoptados por España y los objetivos marcados por la Unión Europea y por el Gobierno de España que figuran en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, o a los que en su caso se establezcan en un futuro, a fin de avanzar en los objetivos de:

a) Contribuir al compromiso internacional de reducción de gases de efecto invernadero y facilitar la adaptación al cambio climático en La Rioja, reduciendo la vulnerabilidad de su población y su territorio.

b) Convertir La Rioja en un referente de territorio sostenible medioambientalmente y resiliente en materia de adaptación al cambio climático.

c) Conseguir la protección de la salud humana y de los ecosistemas en La Rioja, con especial atención a las poblaciones más vulnerables.

d) Integrar los requisitos de sostenibilidad energética y la adaptación al cambio climático en las políticas públicas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, desde la entrada en funcionamiento del nuevo Gobierno de La Rioja, se han producido varios avances en la planificación y cambios en estructuras que afectan a las políticas relacionadas con el cambio climático. En concreto, se ha devuelto el potencial de planificación y gestión a la Administración autonómica tras la derogación de la Ley 13/2022, de 2 de noviembre, de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático, la cual nunca llegó a desarrollarse.

Por otra parte, en la actualidad la actividad planificadora en materia de clima ha reenfocado la propuesta del Plan de Adaptación de La Rioja, la cual se prevé que complete su proceso de aprobación en las próximas semanas. También se ha avanzado en el proceso de elaboración de un Plan Riojano Integrado de Energía y Clima.

En cuanto a la futura Ley del clima de La Rioja, se está trabajando para que no se quede en un mero carácter intencional y programático, sino que constituya un verdadero marco normativo, institucional, instrumental y regulatorio de la acción climática y la transición a un modelo energético competitivo y basado en la eficiencia energética, en las energías renovables y en el respeto de los valores del paisaje.

Para la definición de este marco jurídico y regulatorio que debe contener la ley, se considera relevante primero conocer el diagnóstico de situación propio de La Rioja, fijar unos objetivos realistas e identificar las medidas más efectivas para llegar a dichos objetivos, aspectos que se están ejecutando con los planes mencionados, y seguidamente definir los preceptos legislativos que den respaldo a la ejecución de las medidas.

Logroño, 26 de julio de 2024. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente: Noemí Manzanos Martínez.

### **11L/PNLP-0024 - 1101333.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 4/5-10-2023 (DS n.º 10).

Resolución:

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

"1. Desarrollar, antes de seis meses, el reglamento de la Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja.

2. Constituir, antes de seis meses, el Consejo de la Economía Social y Solidaria, tal y como se recoge en la propia ley y, posteriormente, comenzar con la redacción del Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria para su aprobación en el menor tiempo posible, y nunca superando el plazo que establece la disposición adicional segunda de la propia Ley de economía social y solidaria.

3. Promover otras medidas públicas y económicas de apoyo a la economía social y solidaria; entre ellas, la simplificación normativa y administrativa y el fomento y difusión de la economía social y solidaria y de las entidades que conforman el sector en La Rioja".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en exposición pública –periodo de

alegaciones– para la composición del Consejo de Economía Social y Solidaria.

Logroño, 17 de julio de 2024. La consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo: Belinda León Fernández.

### **11L/PNLP-0034 - 1101438.**

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-10-2023 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Proteger a los riojanos que viven en el mundo rural frente a las imposiciones que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones.
2. Impulsar la creación y crecimiento de empresas en la economía rural, concediendo incentivos fiscales que permitan desarrollar empresas viables, rentables y atractivas a la inversión.
3. Reforzar las infraestructuras de transporte en La Rioja rural para garantizar la rápida conexión de cualquier núcleo rural con servicios públicos básicos como centros sanitarios o educativos.
4. Proteger las tradiciones populares, eventos religiosos y festejos taurinos propios del mundo rural riojano.
5. Proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico tradicional como garante de nuestra identidad, motor económico y turístico".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Teniendo en cuenta la parte resolutive aprobada en Pleno, procedemos a responder a cada uno de los puntos:

1. Proteger a los riojanos que viven en el mundo rural frente a las imposiciones que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones.

Ejecutada: Aprobada propuesta de modificación del Plan Estratégico de la PAC de forma unánime entre el Ministerio y todas las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial del 4 de julio con el objetivo de flexibilizar y simplificar la PAC. El documento se enviará a la Comisión Europea para su aprobación definitiva.

2. Impulsar la creación y crecimiento de empresas en la economía rural, concediendo incentivos fiscales que permitan desarrollar empresas viables, rentables y atractivas a la inversión.

Ejecutada: Mejoramos para este 2024 las órdenes reguladoras para la obtención de las principales líneas de ayudas:

Orden AGM/5/2024, de 13 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para inversiones en modernización y mejora de explotaciones agrarias.

Orden AGM/7/2024, de 14 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para el establecimiento de personas jóvenes agricultoras.

Logroño, 26 de julio de 2024. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente: Noemí Manzanos Martínez.

**11L/PNLP-0036 - 1101561.**

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 13-6-2024 (DS n.º 25).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Mantener y continuar el programa piloto actual de cobertura de los dos puestos de trabajo en el Hospital San Pedro para personas con discapacidad, con la sucesiva incorporación de otros futuros aspirantes a los mismos, con la finalidad de dar estabilidad en el tiempo a este programa.

2. Ampliar dicho programa, extendiéndolo a la cobertura de otros puestos de trabajo que pudieran incluirse en el Hospital Provincial, en el Hospital de Calahorra, en el Centro de Salud Mental de Albelda y en todos y cada uno de los centros de salud.

3. Mantener y ampliar el programa, en colaboración inicial y permanente con las entidades de discapacidad de La Rioja en todo el proceso selectivo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

La directora de Cuidados de Enfermería de Atención Hospitalaria del Servicio Riojano de Salud, Teresa Sufrate, de cara al cumplimiento de esta proposición no de ley, ha elaborado una propuesta de programa denominado "Servicio de acompañamiento para personas con discapacidad y/o dependencia", diseñado para ofrecer una nueva prestación desde el sistema hospitalario del Seris destinado a favorecer la acogida y el acceso al mismo a personas con dificultades. Y la idea del programa es que este servicio sea atendido por personas con discapacidad. Por tanto, y en aplicación de la proposición no de ley 11L/PNLP-0036, el objetivo es desarrollar, durante 2024, un convenio de colaboración con las entidades representativas de los intereses de las personas con discapacidad con el fin de que el citado servicio de acogida sea prestado por personal con discapacidad en las instalaciones hospitalarias del Seris.

El citado convenio de colaboración deberá ser tramitado de acuerdo con la normativa vigente, de manera que la selección de las personas para realizar esta prestación respete los principios de publicidad, mérito y capacidad, y se evalúe su coste y el sistema de financiación, así como la legalidad de sus cláusulas a través de los informes preceptivos que correspondan. El proyecto de convenio está en trámite de elaboración, de manera que se pueda proponer al Cermi, en tanto que entidad más representativa de este sector, un texto para su revisión y aprobación si procede.

Logroño 28 de junio de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

**11L/PNLP-0049 - 1101772.**

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 19-2-2024 (DS n.º 17).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Poner en funcionamiento, con la mayor urgencia posible, y con preferencia en su tramitación, una línea de ayudas extraordinarias para aliviar el coste de los combustibles a los agentes comerciales de

La Rioja, similar a la que se abrió para los inscritos bajo el epígrafe 511, Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 4619.

2. Admitir el 4619 de CNAE para que se pueda considerar beneficiarios a los agentes comerciales de La Rioja.

3. Exigir como requisito para poder acceder a estas ayudas con tramitación urgente demostrar con certificado del Colegio de Agentes Comerciales que se pertenece al colegio profesional en el momento de la convocatoria y mantener dicha pertenencia durante doce meses, al menos, desde su concesión".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que están ultimando esta nueva línea de ayudas.

Logroño, 31 de julio de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

#### **11L/PNLP-0054 - 1101836.**

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 23-5-2024 (DS n.º 24).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Solicitar al Gobierno de España que impulse la construcción de nuevos enlaces de la autopista AP-68 (tanto en Rioja Baja como en Rioja Alta) que conviertan esta vía en una infraestructura más permeable y vertebradora y, por tanto, más útil para el conjunto de usuarios en general y para los riojanos en particular.

2. Solicitar al Gobierno de España, una vez más, la necesidad y urgencia de establecer nuevas conexiones ferroviarias entre Logroño y Madrid, con parada en la Rioja Baja, conforme a la petición trasladada formalmente por el Ejecutivo regional, que supongan una reducción real de los tiempos de desplazamiento con la capital de España y contribuyan a mejorar la competitividad de nuestra región".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. El Gobierno de La Rioja instó al Gobierno de España a impulsar la construcción de estos nuevos enlaces mediante carta dirigida el pasado 30 de mayo al secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano, registrada a través de la plataforma ORVE.

Además, el Ejecutivo regional abordó esta cuestión durante la reunión mantenida con el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, el 31 de mayo en Logroño y, posteriormente, en otro encuentro de trabajo el 3 de julio en Madrid entre el consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, Daniel Osés, y la secretaria general de Transporte Terrestre del Ministerio, Marta Serrano.

Logroño, 9 de julio de 2024. El consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación: Daniel Osés Ramírez.

**11L/PNLP-0075 - 1103004.**

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 5-2-2024 (DS n.º 16).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a que, teniendo en cuenta las graves afecciones contra el paisaje, la agricultura, la biodiversidad y el patrimonio cultural, tome las medidas oportunas para que no continúen los trámites del proyecto de infraestructura de evacuación de la línea aérea de alta tensión LAAT 400 kV SET Fréscano–SET Promotores Jundiz que discurre por nuestra comunidad".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada, mediante las siguientes acciones realizadas:

Recursos contra la autorización administrativa previa, primero vía administrativa y luego vía judicial.

Reuniones con la secretaria de Estado de Energía y Minas y con la Dirección General.

Puesta en común con el Gobierno de Navarra de la estrategia a seguir contra esta infraestructura.

Logroño, 26 de julio de 2024. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente: Noemí Manzanos Martínez.

**11L/PNLP-0077 - 1103070.**

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 5-2-24 (DS n.º 16).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Dictar desde la Consejería de Salud y Políticas Sociales (Dirección General de Justicia e Interior), de forma inmediata y con efecto retroactivo al menos desde el 1 de enero de 2023, resolución acordando actualizar los módulos y bases de compensación económica previstos en el anexo II del Decreto 45/2017, de 3 noviembre.

2. Modificar el Decreto 45/2017, de 3 de noviembre, previo acuerdo con el Colegio de Abogados de La Rioja, para incluir la actualización automática y la garantía de cobro de las actuaciones de los letrados y las letradas, con independencia de la concesión o no del beneficio de la justicia gratuita.

3. Abordar una negociación con el Colegio de Abogados de La Rioja para la modificación del sistema de retribuciones que dignifique la labor del turno de oficio".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

En relación con la proposición no de ley de referencia, se han mantenido varias reuniones con el Ilustre Colegio de la Abogacía de La Rioja (ICAR), así como conversaciones telefónicas, con el objetivo de iniciar la

reforma del Decreto 45/2017, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con la modificación del articulado e inclusión de las propuestas ofrecidas por el Colegio de La Rioja, así como las propias de esta Dirección General de Justicia e Interior.

Para más información, relacionamos a continuación las reuniones referenciadas en el párrafo anterior:

Reunión entre la Dirección General de Justicia e Interior y el ICAR el 14 de noviembre de 2023 a las 11 horas.

Comisión de Trabajo para la modificación del Decreto de asistencia jurídica gratuita el 11 de diciembre de 2023 a las 10 horas.

Comisión de Trabajo para la modificación del Decreto de asistencia jurídica gratuita el 29 de enero de 2024 a las 10 horas.

Congreso del concurso y segunda oportunidad de las personas físicas el 15 de febrero de 2024 a las 16 horas.

Reunión entre la Dirección General de Justicia e Interior y el ICAR el 12 de abril de 2024 a las 10 horas.

Posteriormente, con fecha 21 de mayo de 2024, desde la Dirección General de Justicia e Interior se envió una propuesta al Colegio de la Abogacía, donde se proponía la inclusión de algunos de los nuevos conceptos propuestos por el propio Colegio, así como el procedimiento de *habeas corpus*, la garantía de cobro en el ámbito penal y la actualización anual de los módulos y bases de compensación conforme al incremento de las retribuciones del personal funcionario de la Administración autonómica de La Rioja.

De esta manera, la normativa riojana se adapta a los preceptos establecidos en el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita, y a la normativa de otras comunidades autónomas como Asturias, Cantabria o Galicia. No obstante, dicha previsión se determina sin perjuicio de que la modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, es competencia del Estado.

Logroño, 31 de julio de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

#### **11L/PNLP-0081 - 1103275.**

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 23-5-24 (DS n.º 24).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar una campaña en los centros escolares destinada a los niños y niñas para prevenir el uso de vapeadores y cachimbas, concienciando sobre los mismos y promocionando hábitos de vida saludable.
2. Realizar una campaña de formación destinada a padres y madres para concienciar sobre los peligros del uso de estos sistemas por menores de edad.
3. Exhortar al Gobierno de España para que impulse las modificaciones legislativas necesarias para que se aplique la actual regulación sobre los espacios sin humos a todos los productos susceptibles de impulsar el hábito de fumar".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Estamos trabajando para el cumplimiento de los apartados 1 y 2, una vez que comience el próximo curso escolar, si bien ya contamos con un díptico informativo específico para concienciar sobre la deshabituación tabáquica con un eslogan dedicado expresamente al vapeo y orientado a madres, padres, niñas y niños. Está editado por la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria e impreso y distribuido por la Escuela de Salud de La Rioja, perteneciente a la Consejería de Salud y Políticas Sociales.

En cuanto al apartado 3, ya escribimos en junio una carta al Ministerio de Sanidad con el texto que se incluye a continuación.

"El Parlamento de La Rioja, en el Pleno celebrado el pasado 23 de mayo, aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la que se nos instaba al Gobierno de La Rioja a que exhortásemos al Gobierno de España para que impulse las modificaciones legislativas necesarias para que se aplique la actual regulación sobre los espacios sin humos a todos los productos susceptibles de impulsar el ánimo de fumar.

En este sentido, les traslado esta petición de la Cámara regional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Eva Martínez Ochoa, directora general de Salud, Consumo y Cuidados".

Logroño, 28 de junio de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

#### **11L/PNLP-0096 - 1104702.**

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 9-5-24 (DS n.º 23).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Modificar el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, circunscribiendo al lobo al sur del Duero en los anexos correspondientes.

2. Convocar la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente para aprobar una nueva estrategia para la gestión y conservación del lobo, acorde con el planteamiento de la Comisión Europea de considerarlo especie 'protegida' en lugar de su 'protección estricta' ".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada, habiéndose cumplido mediante:

Solicitud de exclusión del lobo del listado Lesrpe enviada mediante carta a la ministra en agosto de 2023.

Reunión con el secretario de Estado de Medio Ambiente en marzo de 2024.

Carta conjunta enviada a la Comisión Europea con el resto de las comunidades loberas en octubre de 2023.

Reiteración de solicitud de exclusión tras conocer la reducción de la protección del lobo por parte de la Comisión Europea en diciembre de 2023.

Solicitud en todas las conferencias sectoriales.

Reuniones de trabajo con otras comunidades autónomas con presencia evidente de lobo.

Logroño, 26 de julio de 2024. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente:  
Noemí Manzanos Martínez.

#### **11L/PNLP-0101 - 1105027.**

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 11-3-24 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar los umbrales de renta computables a cada unidad familiar para que así aumente el número de beneficiarios con derecho a becas de comedor escolar y a mejorar el porcentaje de financiación para las becas de comedor tipo II y III".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada:

Está publicada en la Resolución 66/2024, de 14 de junio, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se convocan las ayudas al comedor escolar, para alumnos no transportados, en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el curso 2024/2025.

Logroño, 23 de julio de 2024. El consejero de Educación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **11L/PNLP-0105 - 1105080.**

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 18-4-24 (DS n.º 22).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en funcionamiento a la mayor brevedad, en el marco del Plan de Incentivo al Trabajo Autónomo de La Rioja, el Observatorio del Autónomo, para que monitorice y diagnostique la situación de nuestros autónomos riojanos y para que constituya un punto de encuentro donde poder aportar distintos mecanismos y herramientas e identificar buenas prácticas, áreas de mejora y estrategias de actuación acordes a las necesidades de cada momento, colaborando directamente con el Gobierno de La Rioja y conformado por representantes de todos los trabajadores autónomos de La Rioja".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en marcha el Plan de Incentivo al Trabajo Autónomo de La Rioja, que nos servirá como punto de partida para poner en funcionamiento el Observatorio del Autónomo.

Logroño, 31 de julio de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

**11L/PNLP-0107 - 1105342.**

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 23-5-24 (DS n.º 24).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.

2. Extender a toda la nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

3. Tomar las medidas necesarias para la reducción del impuesto sobre el valor añadido (IVA) en la adquisición de una primera vivienda habitual, respetando el marco normativo de la Unión Europea".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta resolución, que fue aprobada en el Pleno del Parlamento del día 23 de mayo, se encuentra en fase de estudio.

Logroño, 31 de julio de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

**11L/PNLP-0110 - 1105598.**

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 4-4-24 (DS n.º 20).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a adoptar las medidas necesarias para acelerar la culminación de las obras de la "ronda sur" de Logroño, garantizando así su finalización en el plazo más breve posible y minimizando los consiguientes costes adicionales derivados de los retrasos".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. El Gobierno de La Rioja instó al Gobierno de España mediante carta dirigida el pasado 18 de marzo al secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano, registrada a través de la plataforma ORVE, a impulsar la construcción de los tramos pendientes de la A-12. Esta petición se suma a las ya trasladadas durante las reuniones mantenidas entre el consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, Daniel Osés, y los representantes del Ministerio el 9 de octubre de 2023 y el 10 de enero de 2024.

Logroño, 9 de julio de 2024. El consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación: Daniel Osés Ramírez.

**11L/PNLP-0115 - 1105735.**

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 25-3-24 (DS n.º 19).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Incentivar económicamente la incorporación de profesionales matronas/es, mediante el reconocimiento de la especialidad y el establecimiento o mejora de algún complemento salarial que retribuya adecuada y suficientemente la especialidad del puesto de trabajo de matronas/es del Servicio Riojano de Salud, con el correspondiente sometimiento de esta iniciativa a consideración de la correspondiente Mesa Sectorial de Negociación.

2. Incorporar anualmente en las correspondientes OPE la cobertura de un número suficiente y adecuado de plazas de la especialidad de matronas/es (Enfermería Obstétrico-Ginecológica) y continuar con la habilitación periódica de bolsas de trabajo de matronas/es en el ámbito del Servicio Riojano de Salud para garantizar el acceso continuo a plazas públicas a estas profesionales.

3. Potenciar en La Rioja el rol de la matrona en la promoción de la salud sexoafectiva, llevar a cabo el consejo afectivo-sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia, y promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población.

4. Desarrollar en el Servicio Riojano de Salud la normativa, procesos y protocolos necesarios para desarrollar de forma efectiva las competencias de las/os matronas/es en salud sexoafectiva y reproductiva".

**Informe.**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

En el anterior informe trimestral les comunicábamos que desde las direcciones de Recursos Humanos y de Cuidados de Enfermería de Atención Hospitalaria del Servicio Riojano de Salud (Seris) ha habido un contacto permanente con el colectivo de matronas.

Respecto a los apartados 1 y 2 de la proposición no de ley, que son el reconocimiento de la especialidad y la mejora de las retribuciones que conlleva, desde el Seris se van a incrementar las retribuciones de las matronas en cumplimiento del apartado 1; respecto al apartado 2, en la oferta pública de empleo se han convocado tres plazas.

Respecto a los apartados 3 y 4, que implican el reconocimiento de más competencias en aspectos como el consejo afectivo-sexual, ya existe un reconocimiento desde el Seris de muchas de estas competencias (prevención de conductas de riesgo ante las infecciones de transmisión sexual, educación sanitaria en la consulta en materia sexual y reproductiva, participación en la educación y promoción de la salud sexual y reproductiva en el ámbito comunitario, información y consejo anticonceptivo y reproductivo, resolución de dudas más frecuentes en el uso de métodos contraceptivos...). Y existe la voluntad de avanzar en esta materia en función de las necesidades y las demandas de la población. Eso respecto al apartado 3.

Respecto al apartado 4, el circuito en Atención Hospitalaria está establecido y funciona. Y, en cuanto a Atención Primaria, en el Seris se estudia la mejor fórmula mediante la creación de grupos de trabajo liderados por matronas y formados por equipos multidisciplinares (matronas y otros profesionales relacionados con la salud sexual y reproductiva), para poder elaborar dichos protocolos, cumpliendo los objetivos planteados en la proposición no de ley, según la última evidencia científica y en respuesta a las actuales necesidades y demandas sociales.

En todo caso, en el Seris (en la web de Rioja Salud) existe un Programa para la organización de la atención anticonceptiva en La Rioja, que incluye tanto las competencias de la matrona en Atención Primaria como el consejo anticonceptivo.

Logroño, 29 de junio de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

#### **11L/PNLP-0116 - 1105750.**

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-4-24 (DS n.º 22).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano, a que, en las próximas adquisiciones de mobiliario para los hospitales públicos de la Comunidad, que se incluirán en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2025, se adquieran sillones ergonómicos y confortables para su uso por parte de los acompañantes de los pacientes".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

La proposición ha sido trasladada a la Dirección de Gestión Económica del Servicio Riojano de Salud para tener en cuenta esta partida durante la elaboración del presupuesto del Seris para 2025.

Logroño, 28 de junio de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

#### **11L/PNLP-0121 - 1105844.**

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 11-3-24 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. Elaborar un informe sobre el suicidio en La Rioja, con especial mención a los casos de suicidios entre los jóvenes, que incluya estadísticas fiables y periódicas, para conocer en profundidad esta realidad y abordarla con rigor desde los poderes públicos, remitiendo dicho informe en el plazo de treinta días a la Comisión de Salud y Políticas Sociales del Parlamento de La Rioja.

2. Promover y garantizar que en todo el territorio de La Rioja los centros sanitarios tengan el personal sanitario especializado para atender a los pacientes, así como que el servicio de emergencias del 112 esté formado en una atención especializada ante el suicidio, prestando especial atención a la asistencia especializada a adolescentes y personas más vulnerables.

3. Garantizar las camas de ingreso en planta de hospitalización a cualquier enfermo con patología mental que lo requiera y, especialmente, a los centros orientados a tratar las patologías que presentan más incidencia entre adolescentes, como son los trastornos de la alimentación, los trastornos límite de la personalidad o las adicciones.

4. Reforzar el número de facultativos médicos especializados en materia de salud mental que prestan

sus servicios en la sanidad pública.

5. Diseñar y reforzar, según proceda, campañas de información, concienciación y sensibilización en materia de salud mental entre los grupos de riesgo, especialmente los jóvenes, para dar a conocer la realidad del suicidio, también en los centros educativos dependientes del Gobierno de La Rioja".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

En el anterior informe trimestral ya dimos el apartado 1 por ejecutado.

Respecto al apartado 2 de la proposición no de ley, les ampliamos información respecto al trimestre anterior con la nueva formación realizada este trimestre:

Servicio de Emergencias Multidisciplinar: Formación Especializada en intervención con tentativas de suicidio.

Dirigida a: treinta profesionales de 061, Bomberos CEIS y Logroño, Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Local. Modalidad: presencial. Localización: CIBIR y espacios para maniobras cedidos por Bomberos de Logroño. Imparte: AIB Asociación Internacional de Bomberos y Psicología.

Segunda edición realizada los días 19 y 20 de junio de 2024.

En cuanto al apartado 5, se está realizando un programa piloto en diez centros educativos de La Rioja, "POSITIVAMENTE 2.0", de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja en el sentido que plantea la iniciativa, cuyos resultados se darán a conocer próximamente.

Logroño, 28 de junio de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

### **11L/PNLP-0124 - 1106083.**

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 25-3-24 (DS n.º 19).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reconocer la importancia de la enseñanza concertada, garantizando una financiación adecuada para equiparar las condiciones laborales del personal docente, así como para mejorar las dotaciones de los centros concertados".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

El Gobierno riojano fundamenta el reconocimiento de la importancia de la enseñanza concertada a través de lo contestado a la iniciativa formulada en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*, de 21 de mayo de 2024, páginas 3410-3412, en la que se señala que se garantiza una financiación adecuada para equiparar progresivamente las condiciones laborales del personal docente, así como para mejorar las dotaciones de los centros concertados.

En la susodicha contestación se decía: "Próximamente, se publicará una convocatoria de subvenciones para cofinanciar los gastos de capital derivados de las obras que realicen los titulares de los centros docentes privados concertados, en los edificios donde se encuentren ubicados los mismos". Dicha resolución aparece publicada en el *BOR* n.º 104, de fecha 29 de mayo de 2024, cuyo enunciado es "Resolución 56/2024, de 22 de

mayo, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se procede a la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de obras en centros docentes privados concertados de La Rioja en régimen de concurrencia competitiva en el año 2024".

Logroño, 23 de julio de 2024. El consejero de Educación y Empleo: Alberto Galiana García.

#### **11L/PNLP-0136 - 1106506.**

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 4-4-24 (DS n.º 20).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a cubrir las necesidades de personal médico del centro penitenciario de Logroño".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

La directora general de Justicia e Interior se dirigió al Ministerio del Interior para instarle a que resuelva el problema señalado en la proposición no de ley aprobada por el Parlamento. Se transcribe a continuación el texto de la carta:

"Ministerio del Interior

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Att. Ángel Luis Ortiz González

Estimado secretario general:

El Pleno del Parlamento de La Rioja aprobó el pasado 4 de abril una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de La Rioja a que solicitase al Gobierno de España que cubriese las necesidades del personal médico del Centro Penitenciario de Logroño.

Este Centro Penitenciario ha pasado en los últimos tres años de contar con tres médicos a tener tan solo seis horas de atención a la semana debido a que no se han cubierto las jubilaciones de este personal. Esta situación supone un riesgo tanto para los propios internos como para los profesionales que trabajan con ellos.

Por lo expuesto, le solicito que desde el Ministerio del Interior se cubran estas necesidades.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Tania Sáez Martínez

Directora General de Justicia e Interior".

Logroño, 28 de junio de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

#### **11L/PNLP-0149 - 1106815.**

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 18-4-24 (DS n.º 22).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste, a su vez, al Gobierno de España a cumplir el mandato previsto en el artículo 7 de la Ley 8/2015, de 21 de mayo, y, a tal efecto, que previamente se cuantifique el importe de las subvenciones a percibir desde la puesta en marcha de las instalaciones de la explotación del yacimiento riojano de gas natural de los municipios de Sotés y Hornos de Moncalvillo".

**Informe.****Ejecutada.**

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha remitido carta a la Presidencia del Gobierno de España con el contenido que se adjunta, instando al Gobierno de España a cumplir el mandato previsto en el artículo 7 de la Ley 8/2015, de 21 de mayo, y a cuantificar el importe de las subvenciones a percibir de la explotación de gas natural de Sotés.

Logroño, 31 de julio de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

"Presidencia de Gobierno  
Complejo de la Moncloa  
Avda. de Puerta de Hierro s/n  
28071 Madrid

**Estimado Presidente de Gobierno:**

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2024, aprobó la siguiente resolución con el número de expediente 11L/PNLP-0149, en la que insta al Gobierno de La Rioja a solicitar del Gobierno de España distintas cuestiones.

Con el fin de cumplir el mandato de la Cámara regional, damos traslado del contenido de esta resolución.

'El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste, a su vez, al Gobierno de España a cumplir el mandato previsto en el artículo 7 de la Ley 8/2015, de 21 de mayo, y, a tal efecto, que previamente se cuantifique el importe de las subvenciones a percibir desde la puesta en marcha de las instalaciones de la explotación del yacimiento riojano de gas natural de los municipios de Sotés y Hornos de Moncalvillo'.

Un cordial saludo.

Alfonso Domínguez Simón - Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno".

**11L/PNLP-0165 - 1107266.**

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 9-5-24 (DS n.º 23).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a:

1. Declarar profesión de riesgo el trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, a efectos de jubilación.

2. Realizar las modificaciones legislativas oportunas para que la Guardia Civil y la Policía Nacional sean beneficiarias de un sistema de jubilación equiparable al que ahora ya disponen el resto de las policías locales y autonómicas en España (Ertzaintza con efectos de 2011, policías locales con efectos de 2019, Policía Foral y Mossos d'Esquadra desde 2022).

3. Seguir avanzando en la mejora retributiva de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha remitido carta al Ministerio del Interior del Gobierno de España con el contenido que se adjunta, instando al Gobierno de España a declarar como profesión de riesgo el trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Logroño, 31 de julio de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

"Ministerio de Interior  
Calle Amador de los Ríos 7  
28071 Madrid (Madrid)

Estimado Ministro:

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2024, aprobó la siguiente resolución con el número de expediente 11L/PNLP-0165, en la que insta al Gobierno de La Rioja a solicitar del Gobierno de España distintas cuestiones.

Con el fin de cumplir el mandato de la Cámara regional, damos traslado del contenido de esta resolución.

'El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a:

1. Declarar como profesión de riesgo el trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, a efectos de jubilación.

2. Realizar las modificaciones legislativas oportunas para que la Guardia Civil y la Policía Nacional sean beneficiarias de un sistema de jubilación equiparable al que ahora ya disponen el resto de policías locales y autonómicas en España (Ertzaintza con efectos de 2011, policías locales con efectos de 2019, Policía Foral y Mossos d'Esquadra desde 2022).

3. Seguir avanzando en la mejora retributiva de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado'.

Un cordial saludo.

Alfonso Domínguez Simón - Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno".

#### **11L/PNLP-0168 - 1107629.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Aprobada en Pleno de 23-5-24 (DS n.º 24).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Adaptar los turnos y tareas de las trabajadoras y los trabajadores dependientes del Gobierno de

La Rioja a las situaciones de olas de calor, evitando las horas centrales del día, así como facilitar información clara al personal para prevenir los efectos del calor en la salud, y también cualquier cuestión que les proteja de sufrir golpes de calor.

2. Programar, organizar e impartir acciones formativas y divulgación de la cultura preventiva, la seguridad y la salud laboral en lo concerniente a las condiciones laborales en los lugares de trabajo".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo siguiente:

Apartado 1:

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Función Pública elaboró en el mes de mayo una circular informativa sobre "medidas preventivas relativas a condiciones ambientales en el trabajo al aire libre" y un tríptico con información sobre el modo de identificar los golpes de calor, riesgos, pautas y medidas para protegerse. Esta información se ha remitido a todas las consejerías del Gobierno para su máxima difusión, así como a la web del Gobierno de La Rioja; <https://www.larioja.org/prevencion-riesgos/es/destacados/medidas-preventivas-efectos-altas-temperaturas>

Apartado 2:

El Servicio de Prevención de Salud Laboral del Gobierno de La Rioja ha puesto en marcha una amplia oferta formativa en prevención de riesgos laborales, que contempla veintisiete cursos, cuatro jornadas técnicas, talleres, charlas informativas y una campaña de sensibilización en FP.

A su vez, este mes de julio se ha lanzado una campaña divulgativa, en redes sociales y plataformas digitales, que incluye vídeos con recomendaciones para prevenir y evitar riesgos laborales durante el periodo de altas temperaturas.

Logroño, 31 de julio de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

### **11L/PNLP-0173 - 1107869.**

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 27-6-24 (DS n.º 27).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a adoptar las siguientes medidas:

1. Dotar de los medios materiales necesarios, y especialmente drones, vehículos, linternas, visores nocturnos y efectivos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en especial a los equipos Roca de lucha contra el robo en el campo de la Guardia Civil de La Rioja.

2. Reforzar las unidades implicadas en la seguridad del medio rural, en especial al Grupo Roca, durante las temporadas de mayor vulnerabilidad y recolección de frutos, evitando así la comisión de delitos en el campo.

3. Crear las nuevas unidades o grupos Roca que fueran necesarios para garantizar la seguridad del medio rural riojano".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

En cumplimiento de la proposición no de ley, la consejera de Salud y Políticas Sociales, María Martín, con competencias en Interior, escribió al ministro del Interior una carta en la que le instó a cumplir la proposición no de ley aprobada en el Pleno del Parlamento del pasado 27 de junio, acompañándole el texto de la misma.

Logroño, 15 de julio de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

#### **11L/PNLP-0174 - 1107871.**

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 13-6-24 (DS n.º 25).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a la inmediata revocación de la decisión del Ministerio de Cultura y Deporte de eliminar el Premio Nacional de Tauromaquia".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja ya para cumplir lo aprobado en sesión parlamentaria.

Logroño, 17 de julio de 2024. El consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud: José Luis Pérez Pastor.

#### **11L/PNLP-0175 - 1107873.**

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada en Pleno de 13-6-24 (DS n.º 25).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a publicar, con carácter de urgencia, la información sobre el orden del día y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja".

Informe.

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta resolución, que fue aprobada recientemente en el Pleno del Parlamento del 13 de junio, está en fase de diseño y producción de la web.

Logroño, 31 de julio de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

#### **11L/PNLP-0181 - 1108244.**

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 13-6-24 (DS n.º 25).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno de España a iniciar con urgencia los trabajos necesarios para la instalación de un paso peatonal que conecte en condiciones óptimas de seguridad vial el polígono Fuente Ciega de Haro con el casco urbano del municipio atravesando la carretera N-124".

**Informe.****Ejecutada.**

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. El Gobierno de La Rioja instó al Gobierno de España mediante carta dirigida el pasado 18 de junio al secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano, registrada a través de la plataforma ORVE, a impulsar la necesaria y urgente instalación de un paso peatonal que conecte el polígono industrial Fuente Ciega de Haro con su núcleo urbano, resolviendo el problema de seguridad vial existente en este punto.

Además de ello, el consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, Daniel Osés, mantuvo un encuentro de trabajo en Madrid el pasado 3 de julio con la secretaria general de Transporte Terrestre del Ministerio, Marta Serrano, a quien trasladó nuevamente esta necesidad.

Logroño, 9 de julio de 2024. El consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación: Daniel Osés Ramírez.

**11L/PNLP-0186 - 1108388.**

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 27-6-24 (DS n.º 27).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno de España –al Ministerio de Sanidad– a trabajar (desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigente, y desde el consenso real con las comunidades autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios) para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real ante la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria del conjunto del Sistema Nacional de Salud de cara a los meses del actual verano.

Garantizando siempre la calidad y la seguridad formativas y asistenciales, desde el Gobierno de España se dará prioridad a solucionar los problemas existentes en la homologación de títulos universitarios y especialidades extracomunitarios, así como a posibilitar que los médicos internos residentes de cuarto año que iniciaron su formación en 2020 puedan atender este verano –con la supervisión y los apoyos pertinentes– a los pacientes que acuden a los centros de Atención Primaria".

**Informe.****Ejecutada.**

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

En cumplimiento de la proposición no de ley, la consejera de Salud y Políticas Sociales, María Martín, escribió a la ministra de Sanidad una carta en la que le instó a cumplir la proposición no de ley aprobada en el Pleno del Parlamento del pasado 27 de junio, acompañándole el texto de resolución. Se recibió acuse de recibo de esta, en el que se informaba de que se daba traslado al departamento

ministerial correspondiente.

Logroño, 15 de julio de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

### **11L/PNLP-0187 - 1108392.**

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 27-6-24 (DS n.º 27).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Realizar las modificaciones que resulten procedentes en el Programa de Asistencia Material Básica con el objeto de que puedan resultar beneficiarias del mismo aquellas personas y familias en situación de privación material que hasta ahora lo eran del anterior modelo de provisión de alimentos con cargo al Fondo de Ayuda Europea para los más necesitados (FEAD), incluyendo familias con hijos mayores de 18 años en situación de vulnerabilidad, personas mayores con pensiones o ingresos bajos, personas sin hogar y aquellas otras que presenten una situación de extrema vulnerabilidad.

2. Poner en marcha cuantas soluciones técnicas sean necesarias para que la tarjeta monedero llegue a todo el mundo rural y no solo a las ciudades y grandes municipios que cuentan con las principales cadenas de distribución alimentaria, permitiendo no solo el sistema de selección en caja, sino también el de comprobación posterior de tiques, con el objetivo de poder ampliar la red de establecimientos comerciales para la adquisición de los alimentos y otros productos básicos a pequeñas superficies y comercios con implantación en el mundo rural.

3. Poner asignación suficiente para todas las familias vulnerables susceptibles de la tarjeta, incluidas aquellas señaladas en el punto primero, complementando si fuera necesario los fondos europeos con otros fondos estatales.

4. Atender la petición efectuada por las comunidades autónomas, también la de La Rioja, en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales, de prorrogar al menos por un plazo de seis meses el actual periodo transitorio de implementación del Programa de Asistencia Material Básica, previsto hasta el 31 de diciembre de 2024, con cargo al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, para que las comunidades autónomas dispongan del tiempo suficiente para asumir su gestión con plenas garantías.

5. Dotar con un presupuesto extraordinario por parte del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a los bancos de alimentos con el fin de poder atender a todas aquellas personas y familias vulnerables que actualmente no tienen derecho a acceder a las tarjetas monedero y han dejado de recibir alimentos".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

En cumplimiento de la proposición no de ley, la consejera de Salud y Políticas Sociales, María Martín, escribió al ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 una carta en la que le instó a cumplir la proposición no de ley aprobada en el Pleno del Parlamento del pasado 27 de junio, acompañándole el texto de esta.

Logroño, 15 de julio de 2024. La consejera de Salud y Políticas Sociales: María Martín Díez de Baldeón.

**11L/PNLP-0188 - 1108423.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 27-6-24 (DS n.º 27).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar el número de trabajadores públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja respondiendo siempre a criterios de organización y capacidad".

**Informe.****En ejecución.**

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta resolución, que fue aprobada recientemente en el Pleno del Parlamento del día 27 de junio, se encuentra en fase de ejecución.

Logroño, 31 de julio de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN****Ejecución de resoluciones**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de agosto de 2024, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativas a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes mociones consecuencia de interpelación, toma conocimiento de las mismas y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de agosto de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

**11L/MOCI-0015 - 1106602.**

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 4-4-24 (DS n.º 20).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Que, en el plazo máximo de un año el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible cierre una planificación ferroviaria consensuada con la Comunidad Autónoma de La Rioja, que aporte competitividad a nuestra región, tanto en materia de alta velocidad y número de pasajeros como en transporte de mercancías.

2. Que dicha planificación ferroviaria comprenda tanto las características de las distintas infraestructuras como unos plazos razonables para su ejecución.

3. Que las infraestructuras sean las necesarias para hacer del corredor del Ebro uno de los ejes

fundamentales para la comunicación ferroviaria del norte de España, poniéndose fin a los desequilibrios territoriales entre La Rioja y algunas regiones de nuestro entorno.

4. Que, de forma prioritaria, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible tenga en cuenta el acuerdo por un trazado sostenible que vertebré La Rioja en el tramo Logroño-Miranda de Ebro por Pancorbo, dentro del corredor de alta velocidad Cantábrico-Mediterráneo, firmado el 4 de junio de 2021 en el Parlamento de La Rioja.

5. Que impulse definitivamente un corredor ferroviario transversal para el norte de la península que permita la comunicación más fácil, eficiente y sostenible para los más de 17 millones de habitantes de Galicia, Asturias, Castilla y León, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón y Cataluña, además de los habitantes de varias regiones del norte de Portugal.

6. Que el actual Gobierno y los sucesivos se comprometan a que la alta velocidad ferroviaria llegue a La Rioja al mismo tiempo que a Navarra, compromiso que consideramos primordial".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. El Gobierno de La Rioja instó al Gobierno de España mediante carta dirigida al secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano, registrada a través de la plataforma ORVE, a alcanzar dicha planificación ferroviaria consensuada con la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 13 de julio de 2024. El consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación: Daniel Osés Ramírez.

#### **11L/MOCI-0016 - 1106604.**

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 4-4-24 (DS n.º 20).

Resolución:

"A) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Actualizar protocolos de gestión, monitorización y fomento de las poblaciones riojanas de visón europeo (*Mustela lutreola*) en La Rioja, teniendo en cuenta su actual situación, incluido el propio plan de gestión de la especie.

2. Acometer proyectos de restauración en las riberas del Ebro y sus afluentes riojanos, en las zonas consideradas por el Gobierno de La Rioja como hábitat potencial para la especie.

3. Autorizar las cortas de choperas de producción maderera con la condición de que los trabajos necesarios para el desarrollo de dichas cortas no se produzcan en los meses en los que la especie desarrolla su celo reproductivo, en aquellas zonas que el Gobierno de La Rioja considere de importancia para la conservación de la especie.

4. Extremar el cuidado a la hora de la planificación y realización de sendas para la práctica de la pesca deportiva en las orillas de los ríos que el Gobierno de La Rioja considere de importancia para la conservación de la especie.

5. Mantener y potenciar el programa de localización y extracción de ejemplares de visón americano.

B) El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano, para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Impulsar la finalización de las obras del Centro Nacional de cría en cautividad de Visón Europeo en

Ribavellosa (Almarza de Cameros) y ponerlo en marcha a la mayor brevedad posible, bajo una gestión convenida de las instalaciones, tal y como ya sucede con otros centros de estas características en todo el Estado

2. Destinar los fondos necesarios para garantizar la supervivencia de esta especie en La Rioja mediante la puesta en marcha de programas de conservación consensuados con el Gobierno de La Rioja.

3. Garantizar que, ante las intervenciones y obras previstas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en las zonas consideradas por el Gobierno de La Rioja como hábitat potencial y prioritario para el visón europeo, se contemple como prioridad la conservación y restauración de los hábitats de esta especie, respetando los periodos de reproducción a la hora de planificar cualquier intervención en estas zonas, así como las autorizaciones para la extracción de caudales en estos tramos.

4. Poner en marcha programas de sensibilización sobre la conservación del visón europeo y de educación ambiental en la finca de Ribavellosa".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Actualmente, tenemos un encargo con Tragsatec para el manejo de la mejora del estado de conservación del visón europeo y reducción de amenazas por el visón americano, denominado "Servicio de Apoyo a los Trabajos de Conservación del Visón Europeo en La Rioja (2024)", por un importe de 80.426,87 euros.

Los objetivos específicos de dicho encargo son los siguientes:

Apoyo a los trabajos de control del visón americano.

Realización de un refuerzo poblacional con ejemplares del programa de cría.

Evaluación de la tendencia del visón europeo en La Rioja.

Conocimiento del uso de hábitat y el éxito en la reproducción del visón europeo en el medio natural.

Con este encargo, damos respuesta a todo el trabajo de gestión, monitorización y fomento de las poblaciones de visón europeo incluidas en el plan de recuperación de la especie en La Rioja, establecido en el Decreto 55/2014, por el que se aprueban los Planes de Gestión de determinadas Especies de la Flora y Fauna Silvestre Catalogadas como Amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Dicho encargo se sufraga con fondos provenientes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico destinados a las actuaciones de conservación y restauración de la biodiversidad, con un porcentaje del 80%.

Al margen de este encargo, desde el Servicio de Gestión Forestal se promueven diversas actuaciones en zonas de ribera para la gestión y mantenimiento del hábitat propicio para la especie, como puede ser la instauración de bosques de ribera y de galería, próximos a los cauces donde la especie habita y se reproduce, como por ejemplo la actuación que se realizará en los próximos meses, "Restauración de riberas en la Rota, dentro del MUP n.º 152 'Los Agudos y Sotos del Ebro' en Calahorra (La Rioja)", como ejemplo de actuación.

Logroño, 26 de julio de 2024. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente: Noemí Manzanos Martínez.

**11L/MOCI-0022 - 1107121.**

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 9-5-24 (DS n.º 23).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Impulsar cuantas acciones sean necesarias en el seno de la Unión Europea para garantizar la protección de agricultores, ganaderos, transportistas y cualquier sector afectado por la competencia desleal de terceros países y por las trabas impuestas por las instituciones comunitarias.

2. Promover una revisión del Sistema Español de Seguros Agrarios para reforzarlo, ante las necesidades del campo español, mediante una mayor aportación, y que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación revise las coberturas para hacer los seguros más atractivos y asequibles.

3. Rebajar el IVA de la carne, el pescado, las conservas y los productos lácteos y sus derivados, e implantar la doble tarifa eléctrica, sobre todo en regadíos".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada, habiendo sido solicitado en Conferencia Sectorial de Agricultura.

Logroño, 26 de julio de 2024. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente:  
Noemí Manzanos Martínez.

**11L/MOCI-0024 - 1107610.**

Carlos Ollero Vallés – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Aprobada, con enmienda, en Pleno 23-5-24 (DS n.º 24).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que los veintidós trabajadores bajo la denominación de bomberos y bomberas forestales, que actúan como refuerzos en época de alto riesgo de incendios, una vez que adquieran la categoría de fijos-discontinuos, puedan ser considerados empleados fijos en iguales condiciones que el resto de integrantes de las unidades de extinción de incendios que operan en la Comunidad, observando los procedimientos y procesos legales establecidos para este tipo de conversiones de personal.

2. Instar al Gobierno de España a acelerar los trámites para la aprobación del conocido como Estatuto Básico de Bomberos y Bomberas Forestales, que establece una categoría profesional homogénea para todo el Estado y define sus competencias básicas, además de garantizar unas condiciones laborales dignas.

3. Colaborar con los ayuntamientos, especialmente con aquellos más pequeños, para la instalación de infraestructuras básicas para la lucha contra incendios, como tomas de agua o depósitos, en aquellos núcleos de población que no disponen de medios.

4. Comenzar lo antes posible, una vez conocidas las instrucciones del Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF), que se recogerán en el nuevo plan anual, la elaboración del nuevo Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja (INFOCAR) en colaboración con los trabajadores y trabajadoras.

5. Que desde la Dirección General del Medio Natural y Paisaje, en colaboración con aquellos ayuntamientos interesados y con la participación del personal de los operativos de extinción de la Comunidad, se ponga en marcha un plan de educación ambiental que promueva actividades entre los

escolares riojanos para el conocimiento de los riesgos que conllevan los incendios forestales, y lo importante que es la concienciación y prevención de los mismos".

Informe.

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

La organización de los trabajos de prevención, y otros no relacionados con la atención a emergencias por incendios forestales, es decidida por el propio responsable del retén (oficial o encargado), en colaboración con el resto del equipo, atendiendo a la propuesta de trabajos que tiene planteada. Esto le permite adaptar el trabajo diario a las condiciones ambientales de temperatura, riesgo, etc. Además, y de aplicación durante todo el año, existe un Protocolo para regular el trabajo de los retenes en función de las condiciones meteorológicas y de la existencia de fuegos activos, que cuenta con la supervisión de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en el que se limitan actividades físicas que puedan suponer una merma significativa en el rendimiento posterior en extinción de incendios forestales. Se activa cuando se dan uno o varios de los siguientes casos:

La temperatura de la estación meteorológica de referencia para la zona de trabajo alcanza los 30 °C.

El sistema de meteoalerta de Aemet establece previsión de nivel rojo por altas temperaturas.

Existe o se inicia un incendio que requiere la incorporación significativa de efectivos.

Salta el Índice de peligro de incendios con alarma extrema.

Logroño, 26 de julio de 2024. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente:  
Noemí Manzanos Martínez.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40